



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PLAZAS DE INTERCAMBIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE GRADO Y DE DOCTORADO CORRESPONDIENTE AL CURSO 2021/2022, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA107.**

Una vez finalizado el plazo de aceptación, mejora o renuncia a la adjudicación provisional, se procede a la publicación de la adjudicación definitiva de plazas.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, cada alumno podrá visualizar el resultado de esta selección en la aplicación de Movilidad UMove en el Tablón Electrónico Oficial de la UHU y en la página Web del Servicio de Relaciones Internacionales.

Los candidatos seleccionados en esta propuesta, dispondrán de un plazo de **5 días hábiles para aceptar o para renunciar a la plaza adjudicada**, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, y habrán de hacerlo exclusivamente a través de la aplicación de Movilidad UMove.

El plazo para la aceptación o renuncia finalizará el próximo **19 de mayo**, inclusive.

Si el adjudicatario hubiera elegido quedar en situación de mejora en la adjudicación provisional, ahora **debe aceptar la plaza adjudicada**, tanto si es una mejor opción, como si es la misma plaza que reservó **al solicitar "mejora"**.


Igualmente, si el adjudicatario no hubiese obtenido plaza en la primera adjudicación provisional y la tuviese ahora, **debe aceptar la plaza adjudicada**.

**En ambos casos, si no realiza ninguna actuación (acepta o renuncia)** durante la adjudicación definitiva, se le tendrá por **desistido** de su solicitud en la presente convocatoria.

**No deberán realizar acción alguna** los alumnos que se encuentren en los siguientes casos:

- Los alumnos que ya hubieran aceptado la plaza adjudicada en la primera adjudicación provisional.
- Los alumnos que hayan rechazado su plaza adjudicada en la primera adjudicación provisional.
- Los alumnos que no realizaron ninguna actuación durante el anterior trámite.

Fdo.: Reyes Alejano Monge  
Vicerrectora de Internacionalización

Código Seguro de verificación: iXRIfGDaQReR1TZzfXKSQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	REYES ALEJANO MONGE	FECHA	11/05/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/1
 iXRIfGDaQReR1TZzfXKSQ==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/">https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	12/05/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/1
